



ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de septiembre de 2013, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 907/13 RGEP 9042

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Recursos de acogimiento residencial para menores con discapacidad existentes en la Comunidad de Madrid y, específicamente, cierre del Hogar Teseo-Mensajeros de la Paz en junio de 2013. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 983/13 RGEP 12564

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas adoptadas por el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los colegios públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 984/13 RGEP 12565

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas adoptadas por el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los colegios públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. Se solicita la comparecencia con carácter de urgencia. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1002/13 RGEP 12620

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Asociación PROTGD ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Necesidades de las personas con Trastorno del Espectro Autista en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1026/13 RGEP 13109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel García Oca, Presidente de la Asociación ASPAYM Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Prestación de servicios de asistente personal y valoración del Programa de Vida Independiente. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de



ASAMBLEA DE MADRID

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1031/13 RGEP 13152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Gerente de la Asociación CEPRI ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de la Asociación en relación a las necesidades, tanto educativas como hacia las familias, en la atención a menores con autismo severo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1032/13 RGEP 13153

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Presidente de FAMMA Cocemfe Madrid, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación del servicio de transporte adaptado (EUROTAXI) en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1033/13 RGEP 13154

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. Gerente de la Asociación CEPRI ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de la Asociación en relación a las necesidades, tanto educativas como hacia las familias, en la atención a menores con autismo severo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1045/13 RGEP 13188

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente de la Asociación CEPRI ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de la Asociación en relación a las necesidades, tanto educativas como hacia las familias, en la atención a menores con autismo severo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 783/13 RGEP 13100

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención especializada que se presta a las personas con enfermedad mental en sus domicilios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 784/13 RGEP 13101

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Balance de las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de integración e inserción sociolaboral en el año 2013.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 785/13 RGEP 13102

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la colaboración prestada este año a las entidades de atención a personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 786/13 RGEP 13103

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Balance del Gobierno Regional sobre la gestión de los centros de orientación y valoración a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid en el año 2013.

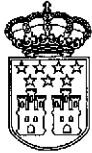
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 787/13 RGEP 13104

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral de las personas con enfermedad mental a través de los Centros de Rehabilitación Laboral de la Comunidad de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 788/13 RGEF 13105

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo esta llevando a cabo la Consejería de Asuntos Sociales el cumplimiento de la Declaración de Madrid contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental presentada el 11-01-11.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 789/13 RGEF 13106

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Asuntos Sociales con motivo del Año Nacional de las Enfermedades Raras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 790/13 RGEF 13107

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta con qué recursos cuenta la Comunidad de Madrid para la atención de los menores con una medida de protección y algún tipo de discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97,



ASAMBLEA DE MADRID

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 791/13 RGEP 13108

Autor/Grupo: Sr. Fanjul Fernández-Pita (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medida en que apoya la Comunidad de Madrid a las familias que tienen a su cargo a menores de edad con necesidades especiales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
7- 2 OCT. 2013
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2436

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD